PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

DICTAMEN N° 11/2025 U.O.C.

Ref. : **Modificación de Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual".**

Fecha : **20 de mayo de 2025**

Objeto

Por nota de fecha 7 de mayo de 2025, el Lic. Enrique M. Moreira, Director de Gestión del Funcionamiento de la Cámara de Senadores, solicita la modificación del Contrato N° 31/2023, correspondiente al "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", específicamente en la cláusula N.° 8, relativa al Administrador del Contrato, a fin de actualizar la denominación de la Dirección a cargo de su administración.

Antecedentes

1. Pliego de Bases y Condiciones Estándar y anexos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 ID N° 435.223.

2. Acta de análisis e Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", adjudicación realizada según Resolución de adjudicación N° 939 de fecha 13 de noviembre de 2023.

3. Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito entre la Honorable Cámara de Senadores y la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos.

4. Ampliación de vigencia realizada mediante Adenda N° 1 al Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual" suscrita en fecha 13 de junio de 2024, en donde se procede a ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 (Expediente DNCP N° 307993).

5. Ampliación de vigencia realizada mediante Adenda N° 2 al Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual" suscrita en fecha 27 de diciembre de 2024, en donde se procede a ampliar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 (Expediente DNCP N° 301995).

6. Nota de fecha de 7 de mayo de 2025, el Lic. Enrique M. Moreira, Director de Servicios Generales de la Honorable Cámara de Senadores, solicita la modificación del contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual".

7. Memorándum DGRA N° 667/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, el Econ. Oscar Portillo Martínez, Director General de Recursos Administrativos de la Cámara de Senadores, remite a esta Dirección la nota original de fecha 7 de mayo de 2025, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Marco Legal

Ley 2051/03

Que, la **Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas"**, en su **Artículo 63** establece lo siguiente: *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello... ".*

Decreto 2992/2019

Que, el **Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007»**, dispone en su Art. 96 *"Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios... La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente".*

Hechos

La adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, fue realizada según Resolución N° 939 de fecha 13 de noviembre de 2023, en el marco de dicha contratación fue firmado el contrato N° 31/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito entre la Honorable Cámara de Senadores y la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos.

El monto mínimo para el lote N° 1 asciende a **Gs. 65.000.000.- (guaraníes sesenta y cinco millones)** y por un monto máximo de **Gs. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones)**:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	01	281	10	1	99	50.000.000
2024	1	1	0	01	281	10	1	99	80.000.000

En el lote N° 2 por un monto mínimo de **Gs. 22.500.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)**:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	01	281	10	1	99	45.000.000

En el lote N° 5 por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)**:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	01	281	10	1	99	40.000.000

En cuanto a la vigencia del contrato en referencia, se establece que el mismo entrará en vigencia desde su firma hasta el 30 de junio de 2024.

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

En fecha 13 de junio de 2024 fue suscrita la Adenda N° 1 al Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", en donde se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

En fecha 27 de diciembre de 2024 fue suscrita la Adenda N° 2 al Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", en donde se amplía la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado y manifestado en la nota remitida por el Lic. Enrique M. Moreira, Director de Gestión del Funcionamiento de la Cámara de Senadores, se hace necesaria la modificación de la Cláusula N° 8 referente a la Administración del Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", quedando establecida como sigue: La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Enrique M. Moreira, Director de Gestión del Funcionamiento.

Por lo tanto, en base a los hechos, las consideraciones supra mencionadas, y la necesidad de la modificación del contrato, se solicita la resolución de la Máxima Autoridad que apruebe la Adenda N° 3 del Contrato N° 31/2023 de "Servicio de Ceremonial para la Honorable Cámara de Senadores - Plurianual", salvo mejor parecer.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones